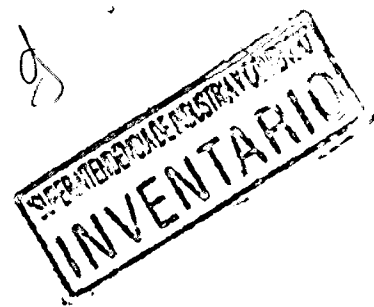


Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA



Delegatura de propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

07-333340

54. TÍTULO " ^{DISPOSITIVO} PLANTILLA PARA MEDIR LA ^{CI, SI} ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA "

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

C12M 1/00

71. SOLICITANTE

Villanizar

DOMICILIO

BOGOTÁ - COLOMBIA

74. APODERADO JOSÉ LUIS REYES VILLANIZAR

22. BOGOTÁ, D. C., ABRIL 02 DE 2007

Conc.

09/

PETITORIO



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 07-033340- -00000-0000
Fec: 2007-04-02 16:55:55 Dep: 2020 NUECREACIONES
Tra 2 PATENTES
EVS: 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios: 1/

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:

☒ X

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: VITROFARMA S.A.

Dirección: Calle 19 No. 69 - 53

Teléfono: 4257000

E-Mail: plantal@vitrofarma.com

Domicilio: Bogotá, D.C., COLOMBIA

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☒ X

C.E. ☐

Otro ☐

Número 860.066.134-2

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: José Luis Reyes Villamizar

Dirección: Carrera 17 No. 88-23, Oficina 205, Bogotá.

Teléfono: 6557795 Fax 6212542

E-Mail: info@reyes-abogados.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ X

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número 79.152.473 Usaquén
T.P. 44655 C.S.J.

④

INVENTOR(ES)
(72)

Nombre: EDELBERTO SILVA

Dirección: Calle 19 No. 69 - 53

Teléfono: 4257000

E-Mail: plantal@vitrofarma.com

Domicilio: Bogotá, D.C., COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ X

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número 13.009.530

⑤

Título(54):

"PLANTILLA PARA MEDIR LA ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA"

⑥

Clasificación Internacional (51):

G01N 21/00 C12M 1/00

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☒ X

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) N° de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

☒ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐

⑨

Comprobante de Pago No.: 07- 26.781

Fecha: Abril 2 de 2007

10

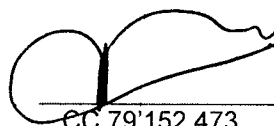
ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de reivindicación de prioridad.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de la comunidad de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12 y 6x6 cm.

11

NOMBRE: JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR

FIRMA:



CC 79'152.473
T.P. 44655 C.S.J.



VITROFARMA S.A.
MEDICAMENTOS ESTERILES

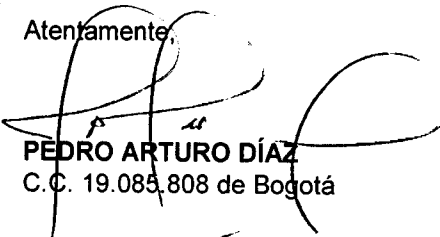
Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Nuevas Creaciones
Ciudad.-

Ref. **PODER ESPECIAL**
SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION
TÍTULO SOLICITADO: PLANTILLA PARA MEDIR LA ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA

PEDRO ARTURO DÍAZ, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de la firma, actuando en nombre y representación de **VITROFARMA S.A.**, sociedad comercial legalmente constituida y vigente, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, según consta en el certificado de existencia y representación legal que hace parte de este documento, debidamente facultado para actuar, por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a los Doctores **HERNANDO REYES DUARTE y/o JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR y/o JUAN PABLO REYES VILLAMIZAR**, mayores de edad y vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de sus firmas, abogados portadores respectivamente de las Tarjetas Profesionales No. 7.993, 44.655 y 92.189 expedidas por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la sociedad que represento adelanten y lleven hasta su culminación todos los trámites correspondientes a la solicitud de patente indicada en el epígrafe.

En ejercicio de su encargo, los apoderados quedan ampliamente facultados para realizar todas las gestiones inherentes y necesarias para la oportuna atención de los intereses de la empresa, y quedan investidos de las facultades mencionadas en el artículo 70 del C.P.C., en especial para notificarse, modificar la solicitud, recibir, desistir total o parcialmente, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, presentar memoriales y recursos, así como para realizar las demás actuaciones administrativas y judiciales necesarias en relación con el trámite en cuestión y las que fueren inherentes al mismo y al presente mandato.

Atentamente,


PEDRO ARTURO DÍAZ
C.C. 19.085.808 de Bogotá

Aceptamos,

HERNANDO REYES DUARTE
C.C. 5.545.172 de Bucaramanga
T.P.A. 7.993 del C.S.J



JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR
C.C. 79.152.473 de Usaquén
T.P.A. 44.655 del C.S.J.

JUAN PABLO REYES VILLAMIZAR
C.C. 80.419.709 de Usaquén
T.P.A. 92.189 del C.S.J.





30 MAR 2007
NOTARIA 71 DE BOGOTA

Hoy 30 MAR 2007 compareció Pedro
ANTONIO DIAZ VILLAMAR identificado(a)
Con c.c. 19081808 y dijo que reconoce
como suyo el anterior documento y la firma que en él
aparece, la que es de su puño y letra. Para constancia
se firma en Bogotá.

[Handwritten signature]



NOTARIO ENCARGADO

Este documento dirigido a la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

del presente documento, presentado ante el

Identificado (s) con c.c. JOSE LUIS REYES VILLAMAR
FL. ICZ 473. USADUZIN

El presente documento No
Firma (s) *[Handwritten signature]*

[Large handwritten mark]



01



* 5 8 2 0 4 8 4 6 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE ABRIL DE 2007

HORA 14:14:31

02NG2040210207PJB0227

HOJA : 001

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : VITROFARMA S.A.

N.I.T. : 860066134-2

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00104254

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 3101, NOTARIA 4 DE BOGOTA DEL 19 DE JUNIO DE 1.978, INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 1.978, BAJO EL NO. 58.957 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL, DENOMINADA FABRICA DE AMPOLLETAS VITROFARMA LTDA.

CERTIFICA :

QUE POR E.P.NO. 5.968 DE LA NOTARIA 18 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1.995, INSCRITA EL 11 DE DICIEMBRE DE 1.995 BAJO EL NO. 519.141 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE VITROFARMA S.A.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
7839	5-XII -1978	4 BOGOTA	29-XII -1978- 65.809
4452	25-VII -1979	4 BOGOTA	6-IX -1979- 74.555
1057	10-III -1981	4 BOGOTA	13-VII -1981-102.799
6203	15-IX -1989	9 BOGOTA	6-XII -1989-281.705
6535	9- X- 1991	18 BOGOTA	7-XI- 1991-345.098
7097	31 -X- 1991	18 BOGOTA	7-XI- 1991-345.098
1242	10-III- 1992	18 STFE BTA.	13-III- 1992-359.315
8008	16-XII- 1992	18 STAFE BTA.	21-XII- 1992-390.048
3508	30-VI - 1.994	18 STAFE BTA.	15-VII-1.994-455.376
5968	7-XII-1.995	18 STAFE BTA	11-XII-1.995 NO.519141
0003520	2004/08/10	00018 BOGOTA D.C.	00948494 2004/08/19
0003118	2005/04/14	00018 BOGOTA D.C.	00986151 2005/04/15
0000458	2001/02/14	00004 BOGOTA D.C.	00770238 2001/03/27
0000001	2003/04/24	10000 BOGOTA D.C.	00877258 2003/04/29
0006315	2003/12/26	00018 BOGOTA D.C.	00913029 2003/12/29
	2003/12/26	10000 BOGOTA D.C.	00913030 2003/12/29
0011806	2005/12/16	00018 BOGOTA D.C.	01027286 2005/12/19

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO EL ENVASE Y/O EMPA-

QUE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO Y VETERINARIO; LA FABRICACION DE AMPOLLAS, FRASCOS Y ENVASES EN GENERAL PARA CONSUMO DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA Y PARA USO HUMANO Y VETERINARIO, ASI COMO LA ELABORACION, IMPORTACION DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO, ANIMAL Y DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA APLICACION DE MEDICAMENTOS HUMANOS Y VETERINARIOS TALES COMO JERINGUILLAS, AGUJAS HIPODERMICAS, TERMOMETROS E INSTRUMENTOS AFINES O SIMILARES. TAMBIEN PODRA ASUMIR LA REPRESENTACION DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CUYAS ACTIVIDADES SEAN AFINES CON LAS QUE ELLA DESARROLLA. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA: ADQUIRIR MATERIAS PRIMAS Y OTROS INSUMOS; CONSTRUIR EDIFICIOS PARA, EL MONTAJE DE SUS PLANTAS, BODEGAS Y OFICINAS; ADQUIRIR EQUIPOS DE TRANSPORTE DE SU PRODUCCION; ORGANIZAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO NECESARIOS PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS; CELEBRAR CONTRATOS DE AGENCIA, DISTRIBUCION O CONCESION, SUMINISTRO Y CONSIGNACION; FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CUYO OBJETO FUERE IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO; CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACION TECNICA, ECONOMICA O ADMINISTRATIVA CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS; COMPRAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA SUS ACTIVIDADES O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO; REALIZAR LAS OPERACIONES DE CREDITO NECESARIAS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO; EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS CON TITULOS VALORES U OTROS TITULOS REPRESENTATIVOS DE DERECHOS; INVERTIR SUS DISPONIBILIDADES DE NUMERARIO EN BONOS, CEDULAS Y OTROS TITULOS QUE EMITAN ENTIDADES PRIVADAS O PUBLICAS. SE ENTENDERAN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO ASI COMO LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONTRACTUALES, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA O ACTIVIDAD DE LA COMPAÑIA. LA SOCIEDAD NO PODRA GARANTIZAR CON SU FIRMA O CON SUS BIENES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS A MENOS QUE LA DECISION SEA APROBADA CON EL VOTO DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$6,500,000,000.00
NO. DE ACCIONES: 6,500,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$6,225,998,000.00
NO. DE ACCIONES: 6,225,998.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$6,225,998,000.00
NO. DE ACCIONES: 6,225,998.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000068 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2006, INSCRITA EL 5 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01053656 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
OSPINA REYES CARLOS EDUARDO	C.C.00017161111
SEGUNDO RENGLON	
AVELLA PALACIO MARCO ANTONIO	C.C.00002904206



01



* 5 8 2 0 4 8 4 7 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE ABRIL DE 2007

HORA 14:14:31

02NG2040210207PJB0227

HOJA : 002

* * * * *

TERCER RENGLON

CASTILLO FANDIÑO CARLOS EDUARDO

C.C.00019296555

CUARTO RENGLON

JARAMILLO CARLING LUIS FERNANDO

C.C.00019088693

QUINTO RENGLON

RAMIREZ ARISTIZABAL ELMER ALBERTO

C.C.00079305204

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000068 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2006 , INSCRITA EL 5 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01053656 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

VARELA REYES MONICA

C.C.00052272771

SEGUNDO RENGLON

AVELLA PALACIO RAFAEL

C.C.00019060478

TERCER RENGLON

HERNANDEZ CRUZ CARLOS ALBERTO

C.C.00017145169

CUARTO RENGLON

GOMEZ LAVERDE MAURICIO

C.C.00079152833

QUINTO RENGLON

CASTAÑEDA AVENDAÑO LUIS MILTON

C.C.00079504879

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y EL-SUBGERENTE.-.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003101 DE NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE JUNIO DE 1978 , INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 1978 BAJO EL NUMERO 00058957 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

AVELLA PALACIO MARCO ANTONIO

C.C.00002904206

QUE POR ACTA NO. 0000054 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 17 DE OCTUBRE DE 2001 , INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NUMERO 00822103 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUBGERENTE

DIAZ MEDINA PEDRO ARTURO

C.C.00019085808

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SERAN LAS SIGUIENTES:A) CUMPLIR O HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; B) CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE; C) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑIA; D) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE COMPUTO, CONTABILIDAD Y PAGO DE SUEL-

DOS Y PRESTACIONES LEGALES O EXTRALEGALES; E) ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA Y LA CONSERVACION DE SUS ARCHIVOS, ASEGURANDOSE DE QUE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO DESARROLLEN SUS LABORES CON ARREGLO A LA LEY Y A LA TECNICA; F) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE IMPUESTOS. G) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA BALANCES MENSUALES DE PRUEBA; H) PRESENTAR A LA MISMA JUNTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE -- INGRESOS Y EGRESOS; I) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION, CON INDICACION DE LAS MEDIDAS CUYAS ADOPCION RECOMIENDE; J) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN UNION DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL INVENTARIO Y EL BALANCE GENERAL, EL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y LOS DEMAS ANEXOS O DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY; K) RENDIR CUENTAS DE SU GESTION EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES -- SEÑALADAS POR LA LEY, O CUANDO LO EXIJAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA; L) NOMBRAR, PARA LOS CARGOS PREVIAMENTE CREADOS POR LA JUNTA, EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CON EXCEPCION DEL REVISOR FISCAL Y SUS AUXILIARES, FIJAR LAS CORRESPONDIENTES ASIGNACIONES DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS; LL) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA CUMPLAN SUS DEBERES A CABALIDAD Y REMOVERLOS O DARLES LICENCIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE ; M) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE SUS FINES, PERO SOMETIENDO DE MANERA PREVIA A LA APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL O DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS NEGOCIOS SUJETOS A ESTA EXIGENCIA POR ESTIPULACION LEGAL O ESTATUTARIA, Y N) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LA LEY O LOS ESTATUTOS. PARAGRAFO: LA JUNTA DIRECTIVA PODRA DISPONER QUE DETERMINADAS FUNCIONES DEL GERENTE SE DELEGUEN EN EL SUBGERENTE O QUE SE EJERZAN CONJUNTAMENTE POR EL GERENTE Y EL SUBGERENTE. ATRIBUCIONES DEL SUBGERENTE. SERAN LAS SIGUIENTE: A) REEMPLAZAR AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. B) LAS ATRIBUCIONES QUE LA JUNTA DIRECTIVA O EL GERENTE LE ASIGNEN. LA ASAMBLEA DEBERA AUTORIZAR LA ENAJENACION, ARRENDAMIENTO, PRENDA O HIPOTECA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O LA ENTREGA A CUALQUIER TITULO, DE LA TOTALIDAD O DE PARTE SUSTANCIAL DE LA EMPRESA SOCIAL. LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZARA PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS : 1) TODOS AQUELLOS QUE NO SON DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES. 2) OBTENCION DE CREDITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS. 3) LOS DEMAS, RESPECTO DE LOS CUALES LA LEY EXIJA SU AUTORIZACION.-.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000068 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 29 DE MARZO DE 2006 , INSCRITA EL 5 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01053658 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
A & C CONSULTORIA Y AUDITORIA EMPRESARIAL N.I.T.08300538312	
ENTIDAD COOPERATIVA CUYA SIGLA PA	

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE REVISOR FISCAL DEL 8 DE ABRIL DE 2005 , INSCRITA EL 15 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00986153 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	



01



* 5 8 2 0 4 8 4 8 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE ABRIL DE 2007

HORA 14:14:33

02NG2040210207PJB0227

HOJA : 003

* * * * *

ARANGUREN DURAN FRANKLYN ALBERTO

C.C.00079752634

REVISOR FISCAL SUPLENTE

SANDOVAL ROJO CLAUDIA MONICA

C.C.00051659305

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 19 NO 69 - 53

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 19 NO 69 - 53

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

E-MAIL : JAVIER.BEJARANO@VITROFARMA.COM

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000SIN DE REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE MARZO DE 2006 , INSCRITO EL 28 DE MARZO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01046504 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ:VITROFARMA S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- GLASSFARMA TECH S A

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 3,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

*** NO ES VALIDO POR ESTA CARA ***

CONTRATO DE CESION SOBRE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR

7

Entre los suscritos a saber: por una parte **EDELBERTO SILVA** mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma domiciliado en la ciudad Bogotá, actuando en nombre propio quien en los sucesivo se denominará el **CEDENTE** y por la otra, **PEDRO ARTURO DIAZ MEDINA**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en calidad de representante legal de la sociedad **VITROFARMA S.A.** identificada con NIT No. 860.066.134-2, quien en adelante se denominará el **CESIONARIO**, han celebrado el presente contrato de **CESIÓN SOBRE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR** con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el CEDENTE con base en la solicitud realizada por el CESIONARIO concibió y desarrolló una nueva invención perteneciente al campo de la química farmacéutica industrial denominada: PLANTILLA en condiciones de instrumento novedoso propio de la invención.

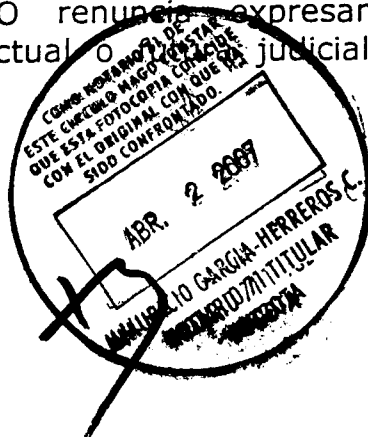
SEGUNDA: Que la concepción y desarrollo de la invención fueron realizadas por EL CEDENTE en virtud de la solicitud, los recursos y medios económicos proporcionados por el CESIONARIO.

CLAUSULAS:

PRIMERA: Por el presente contrato el CEDENTE cede y transfiere a título gratuito, voluntaria e irrevocablemente, sin ningún tipo de limitación o gravamen que afecte la propiedad los derechos en Colombia o en cualquier país del mundo, todos los derechos patrimoniales de propiedad industrial inherentes o derivados de la invención denominada PLANTILLA en especial con lo que sea relacionado con las solicitudes de patente de invención que sobre la misma presenten en Colombia o en cualquier parte del mundo a favor de la CESIONARIA.

SEGUNDA: que tratándose de una cesión, las partes acuerdan unas regalías de acuerdo a la utilidad neta que el CESIONARIO reporte mediante un PYG trimestral y participará al CEDENTE en un equivalente al 17% de las utilidades, liquidados cada tres meses y hasta por 5 años.

TERCERA: EL CESIONARIO renuncia expresamente a cualquier pretensión o reclamación actual o futura, judicial o extrajudicial en



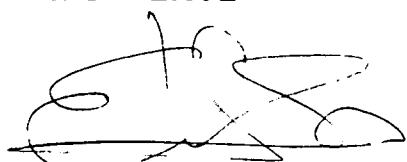
Colombia o en cualquier país del mundo sobre los derechos patrimoniales de autor y cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial en especial sobre solicitudes de patente de invención que por obra transfiere al CESIONARIO.

CUARTA: EL CESIONARIOS acepta que los derechos y prerrogativas morales como inventor o autor permanecen en cabeza del CEDENTE y se obliga por este documento a mencionar su nombre en cualquier solicitud de registro de derechos de propiedad industrial o intelectual, en especial en las solicitudes de patente que presente o llegue a presentar en Colombia o en cualquier país del mundo.

CUARTA: En desarrollo y cumplimiento de las normas vigentes, EL CEDENTE se obliga expresa, indefinida e irrevocablemente a guardar absoluta reserva, a observar total confidencialidad y a no divulgar por ningún medio en provecho propio o de terceros, información sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar y sobre los métodos y recursos empleados en el desarrollo de la invención al igual que sobre su objeto, características y reivindicaciones, al menos hasta el momento que la publicidad oficial de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial de Colombia y/o el documento que en el exterior haga sus veces. **PARAGRAFO:** Sin perjuicio de los acuerdos de confidencialidad y lealtad suscritos entre las partes, éstas acuerdan que la obligación de reserva de EL CEDENTE respecto de los aspectos de invención que no se revelen el la publicación oficial mencionada y/o que constituyan secreto profesional o empresarial o de información reservada de propiedad de EL CESIONARIO, tendrá carácter indefinido. El incumplimiento de estas obligaciones dará al CESIONARIO en cualquier momento la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan ante cualquier autoridad administrativa o judicial en Colombia o en cualquier parte del mundo.

Para constancia firman las partes en la ciudad de Bogotá a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

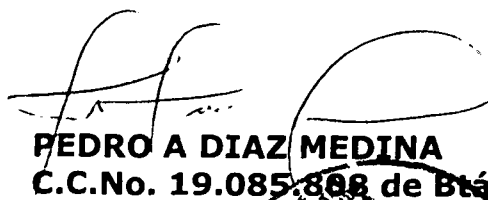
EL CEDENTE



EDELBERTO SILVA

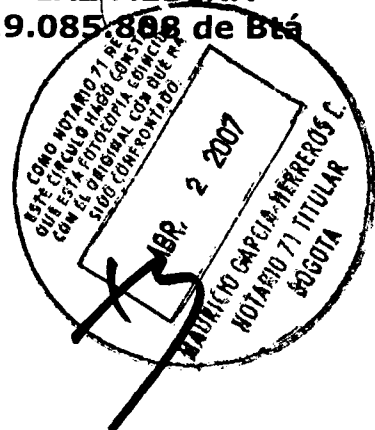
C.C.No. 13.000.530 *Jpmaley*

EL CESIONARIO



PEDRO A DIAZ MEDINA

C.C.No. 19.085.808 de Btá



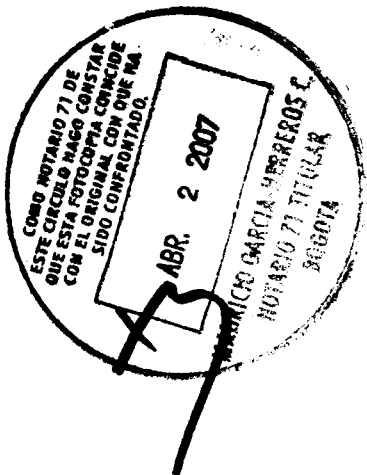
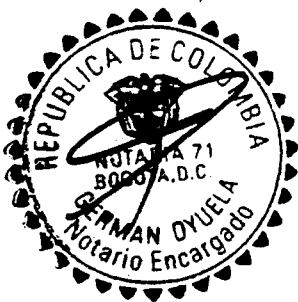


30 MAR. 2007 NOTARIA 71 DE BOGOTA

Hoy compareció ARTURO DIAZ GARCIA identificado(a)

Con c.c. 19085808 y uno que reconoce como suyo el anterior documento y la firma que en él aparece, la que es de su puño y letra. Para constancia se firma en Bogotá.

[Handwritten signature]



SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

“PLANTILLA PARA MEDIR LA ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA”

RESUMEN

La presente invención pertenece al campo de la microbiología y revela un dispositivo desechable y estéril, elaborado en materiales plásticos o metálicos, el cual consta de cilindros o pozos para dispensación de diluciones de muestras en el ensayo de actividad antimicrobiana por difusión en agar, y de pestañas internas para facilitar la manipulación de la plantilla.

La invención es útil para realizar pruebas de potencia de antibióticos, antibiogramas, inmunodifusión, pruebas de antagonismo, valoración de eficacia y trazas de desinfectantes, y valoración cuantitativa de antibióticos en aguas de lavado y superficies de áreas y equipos.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La presente invención revela un dispositivo para analizar la actividad antimicrobiana, en particular para realizar pruebas de potencia de antibióticos, antibiogramas, inmunodifusión, pruebas de antagonismo, valoración de eficacia, trazas de desinfectantes, y valoración cuantitativa de antibióticos en aguas de lavado y superficies de áreas y equipos, mediante el empleo de una plantilla elaborada en plástico o metal, la cual contiene pestañas internas para facilitar su manipulación durante la prueba, y unos cilindros o pozos para dispensación de diluciones de muestras, los cuales tienen un diámetro comprendido entre 5.8 mm. y 9.5 mm.



DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La metodología más conocida y empleada en la actualidad para medir la actividad antimicrobiana son los cilindros o penicilindros recomendados por la Farmacopea de los Estados Unidos de América -USP- para este tipo de pruebas. Esta metodología considera la difusión del antibiótico desde un cilindro vertical (de acero inoxidable o porcelana) a través de una capa de agar solidificada en una caja de petrí, hasta inhibir totalmente el crecimiento del microorganismo añadido, en un área circular o "zona de inhibición" en torno al cilindro que contiene la dilución del antibiótico.

Los cilindros empleados tienen habitualmente un diámetro externo de 8 mm, diámetro interno 6mm y longitud de 10 mm. Estos cilindros, sin embargo, tienen el problema o limitación de tener que manejarse por separado y manipularse individualmente, lo cual supone riesgos de contaminación del cultivo; de igual manera, estos dispositivos suponen un cuidado extremo en el montaje y en algunos casos puede darse la repetición de la prueba por movimientos no esperados. Además el tiempo de montaje de la prueba y preparación del material es extenso y costoso, además de requerir dispendiosos subprocesos de lavado y esterilización antes y después de cada utilización, incrementando los tiempos de realización de las pruebas respectivas e incrementando, en consecuencia, los costos de las mismas.

Un segundo método para analizar la actividad antimicrobiana son los sensidiscos, dispositivos conocidos *per se* en el estado de la técnica y revelados en las farmacopeas británica (British Pharmacopeia), europea (EP- European Pharmacopeia) y estadounidense (USP- United States Pharmacopeia), los cuales consisten en discos de papel de filtro con un diámetro similar al de los cilindros, impregnados con cantidades conocidas de antibióticos. Estos dispositivos se deben preparar previamente a la realización de los ensayos, tienen el problema o limitación de producir superposición de los halos de inhibición dificultando la lectura de resultados, en el caso de no situarse a menos de 15 mm del borde de la placa ni distribuirse de manera equidistante, así como la imposibilidad de ver la actividad antimicrobiana de más de una sola concentración del antibiótico.

Conforme a la presente invención, se han encontrado de manera ingeniosa y sorprendente soluciones comprobadas a las dificultades que presentan otros productos concebidos para el mismo efecto, pues la plantilla para medir la actividad antimicrobiana permite disminuir el tiempo de montaje y preparación de

la prueba, y evita la superposición de halos dado que los pozos se encuentran equidistantemente distribuidos y fijos en una placa.

En efecto, la plantilla revelada, por ser desechable y estéril, y contar con la disposición de pozos fijos, permite mejorar la seguridad de los resultados de las pruebas de medición de actividad antimicrobiana, disminuyendo los tiempos de montaje de los ensayos debido a la reducida manipulación de los elementos que intervienen en éstos

De igual manera, el dispositivo aquí revelado permite realizar una valoración cuantitativa por difusión en gel de antibióticos por la técnica microbiológica (cilindroplaca) disminuyendo el tiempo que se requiere con uso y manipulación de penicilindros y mejorando la lectura de resultados.

El invento también permite la disminución de tiempos de montaje de las pruebas, asegura los resultados y facilita el montaje del ensayo, gracias a la mínima manipulación requerida con este dispositivo, contrario a lo que pasaría con los métodos tradicionales antes revelados.

De igual manera, el invento reduce la manipulación y limita las posibilidades de contaminar la prueba. Así mismo, el material de la plantilla permite una fácil adherencia a la superficie del agar con lo cual se evita el deslizamiento del dispositivo. Adicionalmente este dispositivo por ubicarse en la superficie del medio de cultivo permite la reducción de volumen del medio utilizado en el ensayo.

Específicamente, la plantilla reduce el tiempo del montaje de las pruebas de potencia pues se dispone directamente sobre el medio inoculado con el microorganismo en la caja de petri. Las diluciones del antibiótico se dispensan directamente en los pozos de la plantilla, la cual garantiza la simetría y diámetro de los pozos que contienen la solución del antibiótico, conservando las recomendaciones de la USP.

En relación con la aplicación en hospitales y laboratorios clínicos para el montaje de antibiogramas, el uso de la plantilla hace que se obtengan datos más concretos en la prueba, ya que la solución del antibiótico que se adiciona en los pozos tiene una concentración exacta y además con la plantilla es posible evaluar varias concentraciones del mismo fármaco simultáneamente, lo cual hace que la técnica sea más específica pues es posible conocer exactamente que concentración se requiere del fármaco para controlar el crecimiento del germen causante de la

infección en el paciente. Por su parte, para las pruebas de antagonismo reemplaza el uso de papel filtro impregnado con una suspensión de las cepas enfrentadas

La presente invención revela un dispositivo consistente en una plantilla desechable estéril elaborada en acero inoxidable, poliestireno ABS, poliestireno cristal o polietileno, la cual consta de cilindros o pozos para dispensación de diluciones de muestras en el ensayo de actividad antimicrobiana por difusión en agar, y pestañas internas para facilitar su manipulación, como se aprecia en las figuras No. 1 y 2:

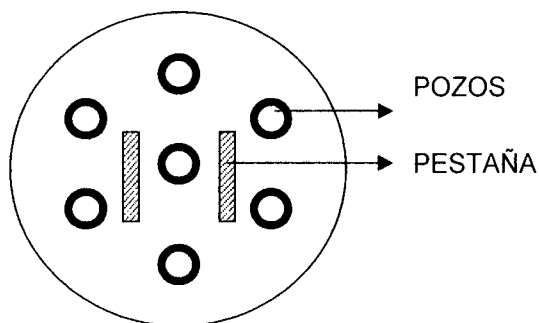


Figura 1 Representación de la plantilla en configuración de seis cilindros perimetrales y un cilindro central

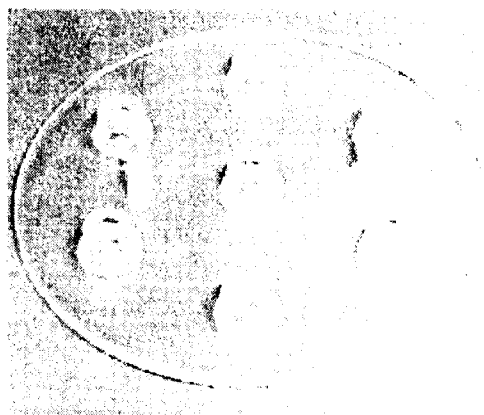


Figura 2 Imagen de la plantilla

Una presentación preferida de la invención, sin limitar su alcance, consiste en una plantilla desechable estéril elaborada en poliestireno cristal obtenido mediante proceso de inyección. El dispositivo microbiológico cuenta entre 6 y 15 cilindros o pozos para dispensación de diluciones de muestras en el ensayo de actividad antimicrobiana por difusión en agar y entre 2 y 4 pestañas internas para facilitar la manipulación. Las dimensiones de la plantilla son: diámetro comprendido entre 130 mm y 80.8 mm ± 0.5 mm, un peso que oscila entre 236g y 11.5 g ± 0.5 g, espesor de cuerpo: ± 1.9 mm Altura de pestaña: 10.5 mm ± 0.5 mm, Diámetro mayor cilindros: 9.0 mm ± 0.5 mm, Diámetro menor cilindros: 6.0 mm ± 0.2 mm.

CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Un dispositivo para medir la actividad antimicrobiana, caracterizado por ser estéril y desechable, estar construido en materiales plásticos o metálicos, y comprender cilindros para dispensación de diluciones de muestras por difusión en agar, y pestañas internas para su manipulación.
2. Un dispositivo como en la reivindicación 1, caracterizado por comprender entre seis (6) y quince (15) cilindros dispuestos en forma perimetral, y un (1) cilindro dispuesto en el centro, en donde los cilindros tienen un diámetro comprendido entre 5.8 mm. y 9.5 mm.
3. Un dispositivo como en las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por comprender entre dos (2) y cuatro (4) pestañas internas, con una altura comprendida entre 4.5 mm y 11 mm de altura.
4. Un dispositivo como en las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por comprender siete (7) cilindros y dos (2) pestañas internas.
5. Un dispositivo como en las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque los materiales de construcción se seleccionan de acero inoxidable, poliestireno ABS, acero inoxidable, poliestireno cristal o polietileno
6. Un dispositivo como en la reivindicación 4, caracterizado por estar construido en poliestireno cristal.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 Rad: 07-033340- -00000-0000
 Fec: 2007-04-02 16:55:55 Dep. 2020 NUECREACIONES
 Tra. 2 PATENTES
 Evg: 1 REGDEPOSITO
 Act411 PRESENTACION Folios 17

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 26,781
 FECHA : ABRIL 2 DE 2007

***** C O N S I G N A C I O N *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
REYES Y REYES ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	63066867	02/04/2007	132,000.00
REYES Y REYES ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	63066869	02/04/2007	482,000.00
REYES Y REYES ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	63066872	02/04/2007	44,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	
1	TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	482,000.00
	TOTAL :	\$ 482,000.00

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

**REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT**

PATENTE DE INVENCION

☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◆ Descripción de la invención ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☒
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒

COMPLETA ☒

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

Fernando B
Firma Responsable

Fecha 2. mb. 7

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION ☒ PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD ☐ DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud:		(22) Fecha de solicitud:	
(51) Clasificación Internacional :			
(71) Solicitante(s) VITROFARMA S.A.			
(72) Inventor(es) EDELBERTO SILVA			
(74) Agente: JOSE LUIS REYES VILLANIZAR			
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	32) Fecha	(33) País
(85) Fecha inicio fase nacional:		(87) Publicación internacional:	
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT		Fecha:	
Fecha de presentación de la solicitud:		No. Publicación : WO	
No. de solicitud PCT/			

FIGURA CARACTERISTICA
6 x 6 cm

(54) Título: **"PLANTILLA PARA MEDIR LA ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA"**

(57) Resumen: **DISPOSITIVO DESECHABLE Y ESTÉRIL, ELABORADO EN MATERIALES PLÁSTICOS Y METÁLICOS, EL CUAL CONSTA DE CILINDROS O POZOS PARA DISPENSACIÓN DE SOLUCIONES DE MUESTRAS EN EL ENSAYO DE ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA POR DIFUSIÓN EN AGAR, Y DE PESTAÑAS INTERNAS PARA FACILITAR LA MANIPULACIÓN DE LA PLANTILLO.**

CONTINUA AL RESPALDO ...

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE



MODELO DE UTILIDAD



DISEÑO INDUSTRIAL



SOLICITANTES/S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

VITROFARMA S.A.

DOMICILIO

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

APODERADO

JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR

TITULO

"PLANTILLO PARA MEDIR LA ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA"

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

EDELBERTO SILVA

OTROS